

## RESUMEN DE LA LEY DAVIS-BACON

### **REQUISITO**

Los estados han solicitado más información sobre los requisitos bajo la Ley Davis-Bacon y leyes relacionadas. El Departamento de Trabajo aplica la Ley Davis-Bacon y ha emitido varios recursos que incluida la [Hoja informativa n.º 66: La Ley Davis-Bacon y Leyes Relacionadas \(DBRA\) | Departamento de Trabajo de EE.UU. \(dol.gov\)](#).

Como resultado de las normas laborales 1232b del Título 20 del USC (<https://www.govinfo.gov/app/details/USCODE-2019-title20/USCODE-2019-title20-chap31-subchapIII-part2-sec1232b>), que se considera una ley relacionada, los requisitos de salarios prevalecientes de Davis-Bacon se aplican a cualquier contrato de construcción, reparación o alteración (incluida la pintura) de más de \$2,000 con trabajadores y mecánicos financiados por fondos educativos federales. [La Ley Davis-Bacon y Leyes Relacionadas | Departamento de Trabajo de EE.UU. \(dol.gov\)](#).

### **RESPONSABILIDADES DE UNA AGENCIA EDUCATIVA LOCAL (LEA)**

Una LEA que utilice fondos educativos federales para apoyar un proyecto de construcción debe incluir todas las cláusulas contractuales aplicables que se encuentran en [5.5 del Título 29 del CFR](#). Las LEA también deben mantener registros de nómina certificados por el contratista y enviar estos registros al Estado.

### **RESPONSABILIDADES DEL ESTADO**

Como beneficiario principal, es responsabilidad del estado supervisar a los beneficiarios secundarios, incluidas las LEA, para el cumplimiento de la Ley Davis-Bacon. El estado debe cobrar de la agencia educativa local (Local Educational Agency, LEA) y controlar los registros de nómina certificados del contratista. Es responsable de garantizar que sus LEA beneficiarias cumplan con todos los requisitos aplicables que se detallan en [§§75.600-75.618 del Título 34 del CFR](#), así como en los formularios estándar 424B y D de la OMB, (Garantías para programas de construcción y programas no relacionados con la construcción), incluidas las garantías relativas a las normas laborales; peligros de inundaciones; preservación histórica; salud y seguridad, conservación de energía y recursos de barreras costeras.

El Departamento de Trabajo de EE.UU. explica:

En virtud del [Plan de Reorganización No. 14 de 1950](#), (Apéndice 5 USCA), las agencias federales de contratación o administración de asistencia tienen la responsabilidad diaria de administrar y hacer cumplir las disposiciones de las normas laborales de Davis-Bacon y, para promover una aplicación consistente y efectiva, el Departamento de Trabajo tiene autoridad regulatoria y de supervisión, incluida la autoridad para investigar el cumplimiento.

Consulte la [Hoja informativa No. 66: La Ley Davis-Bacon y Leyes Relacionadas \(DBRA\) | Departamento de Trabajo de EE.UU. \(dol.gov\)](#).

El Departamento de Trabajo de EE.UU. (DOL) determina y publica las tasas salariales de Davis-Bacon para las distintas localidades del país. Estas determinaciones de salario están disponibles en el [sitio web sam.gov](#), junto con una [descripción general de cómo encontrar y seleccionar determinaciones de salario](#). Si necesita información adicional sobre los salarios prevalecientes en su comunidad, debe comunicarse con la oficina regional del DOL que atiende a su distrito. La información de contacto y una lista de oficinas regionales se puede encontrar en el siguiente sitio web: [División de Determinaciones de Salarios de Construcción | Departamento de Trabajo de EE.UU. \(dol.gov\)](#).

Si usted o alguien tiene preguntas o sospecha que ha habido una infracción salarial, comuníquese con el Departamento de Trabajo de EE.UU. al 1-866-4-US-WAGE (1-866-487-9243). Además, si un estado sospecha que ha habido una infracción salarial, el estado debe comunicarse con su oficial de programa al enviar un correo electrónico a su buzón estatal [Estado].oese@ed.gov.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Libro de recursos sobre salarios prevaecientes: <https://www.dol.gov/agencies/whd/government-contracts/prevailing-wage-resource-book>

Lista de presentaciones del Departamento de Trabajo: <https://www.dol.gov/agencies/whd/government-contracts/construction/presentations>